

I.A. N° **26** /2020.-

ARICA, 13 DE MARZO DEL 2020.-

VISTOS:

Las facultades que confieren el **Decreto Alcaldicio N° 4341**, de fecha 29 de Marzo del 2019, que delega atribuciones al Administrador Municipal; **Memorándum N° 15**, de fecha 10 de Marzo del 2020, de la Oficina de Ley de Transparencia.

CONSIDERANDO:

 a) Que, en virtud a Programa de Buenas Prácticas en Gobierno Abierto, la Unidad de Formación y Promoción de la Dirección de Promoción, Formación y Vinculación del Consejo para la Transparencia realizará una Jornada de Trabajo el día 24 de Marzo del 2020.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA:

INVITASE a los(as) funcionarios(as) municipales a participar en el Programa de Buenas Prácticas en Gobierno Abierto, dictado por la Unidad de Formación de Promoción de la Dirección de Promoción, Formación y Vinculación del Consejo para la Transparencia en una Jornada de Trabajo a realizarse el día 24 de Marzo del 2020, en horario del 15:30 a 17:30 horas, en la Caja de Compensación Los Andes, en la cual se tratarán los siguientes puntos:

- Gobierno Abierto Municipal: principios y experiencias.
- Exploración Institucional para detectar oportunidades de innovación.
- Estrategias de vinculación ciudadana para el co diseño de soluciones locales.

INSTRUYASE a los Directores para que inviten a participar a sus funcionarios que estarán involucrados en la coordinación del Programa, dentro de ellos se sugiere las siguientes Direcciones y Unidades:

- Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, DIDI.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
- Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN.
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Oficina Ley de Transparencia

Los Interesados deberán llenar la ficha online, que se encuentra en la página de capacitación https://www.muniarica.cl/capacitacion/, una vez inscritos deberán imprimir la ficha de postulación, la que deberá ser presentada directamente en el Depto. RR.HH de la I. Municipalidad de Arica, o escanearla al correo electrónico contacto.capacitacion@muniarica.cl, (no se recibirán fichas sin firmas y timbres), hasta 16:30 horas del día Viernes 20 de Marzo del presente año, se notificará a los seleccionados (as) (vía correo electrónico o telefónicamente).

El Departamento de RRHH, a través de la sección de capacitación, notificará a los seleccionados, para su participación en los cursos, además se dictará la respectiva Instrucción Alcaldicia que autoriza su asistencia.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ARICHPULO

Administrador

AN∳TESE, NOTIFÍQUESE

CARLOS GASTURO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

UNICIPAL

EBC/CCG/nqq.-

Municipal Edwin BRICEÑO COBB ADMINISTRADOR MUNICIPAL

wos

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2-382319